

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

REPÚBLICA DEL PERÚ

**PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC)**

Proyecto de Inversión Forestal Perú  
Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX – 16930-PE  
Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

**SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES**

La República del Perú ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un Contrato de Préstamo, así como un Convenio de Financiamiento No Reembolsable y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la siguiente consultoría:

CÓDIGO	CONSULTORÍA
SCC N° 010-2022/FIP-BID	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN DE LOS BOSQUES”

El PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC) invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán completar los formularios (F1, F2, F3, F4 y F5) que podrán descargar de nuestra página web <http://www.bosques.gob.pe/convocatorias-proyectos>

Las Firmas consultoras se podrán consorciar con el fin de mejorar sus calificaciones, antes de la presentación de su expresión de Interés.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a las Políticas para la selección y contratación de consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 mediante la Selección Basada en Calificaciones de Consultores (SCC); **asimismo de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8, de las referidas Políticas; la lista corta no debe incluir consultores individuales (persona natural)<sup>1</sup>, como integrantes de los APCA o de manera independiente;** y podrán participar en ella todos las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Asimismo, si requieren mayor información pueden escribirnos al correo electrónico: [convocatoriafipbid@bosques.gob.pe](mailto:convocatoriafipbid@bosques.gob.pe). con copia al correo [adquisicionesbid2@bosques.gob.pe](mailto:adquisicionesbid2@bosques.gob.pe).

Las expresiones de interés (Formulario F1, F2, F3, F4 y F5) deberán ser enviados en versión digital mediante correo electrónico a la dirección [convocatoriafipbid@bosques.gob.pe](mailto:convocatoriafipbid@bosques.gob.pe) con copia al [correo adquisicionesbid2@bosques.gob.pe](mailto:correo_adquisicionesbid2@bosques.gob.pe), a más tardar el **23 de noviembre de 2022 hasta las 17.30 horas (hora peruana)**.

Es importante indicar en el asunto del correo el número del proceso al cual expresa, según el siguiente detalle: **EXPRESIONES DE INTERÉS SCC N° 010-2022-FIP/BID**.

La manifestación de interés deberá estar visada y firmada (según corresponda) en todas sus hojas por el representante legal.

<sup>1</sup> Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato)



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual; por lo tanto, no genera obligación alguna para al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC).

Ante cualquier consulta podrá contactarse con:

Teléfono: (051) 500 9200 Anexo 145

**Correo electrónico:** [convocatoriafipbid@bosques.gob.pe](mailto:convocatoriafipbid@bosques.gob.pe); [adquisicionesbid2@bosques.gob.pe](mailto:adquisicionesbid2@bosques.gob.pe)

Lima, 08 de noviembre de 2022